

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 de la ciudad de San Nicolás , hace saber que el día 9 de noviembre del corriente año procederá a la destrucción de 1495 causas que tramitaron por ante el Tribunal de Menores Secretaria Asistencial durante los años 1972 /1992 , autorizada por Resolución de la S.C.J.B.A N°2327/11 y 766/14 .El listado de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este juzgado ,sito en calle 25 de Mayo N° 25 de la ciudad de San Nicolás, a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 120 y 121 de la Acordada 3397 .Dr. Ruben Edgardo Enz, Juez interino. - María Florencia Servini.- Auxiliar Letrada .-